

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 01 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, el Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Administrativos y el Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, quien a partir del día 20 de septiembre de 2021, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos según oficio de fecha 20 de septiembre de 2021 suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la Lic. Carolina Romero Aguirre quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la Lic. Ruth María Noriega León quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.3 Acuerdos y convenios.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a diversas Unidades Administrativas.
I.4 Trámites y servicios.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a diversas Unidades Administrativas.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
II.2 Asuntos en trámite.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
II.5 Avance programático	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

II.8 Documentación de separación del cargo.	Impresa al paquete E-R: Renuncia, Resguardos Cancelados y Gastos por Comprobar. Se agrega disco compacto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Impresa al paquete E-R páginas 1, 2, 77 y 78. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
III.2 Personal reasignado y licencia.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Impresa al paquete E-R páginas 1, 2, 156 y 157. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.5 Inventario de archivos.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
IV.6 Inventario de vehículos	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a diversas Unidades Administrativas.
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Finanzas.
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a diversas Unidades Administrativas.
V.14 Valores en custodia.	Se agrega disco compacto. Plantilla agregada a diversas Unidades Administrativas.
VI.1 Relación de obras en proceso.	Impresa al paquete E-R. Anexos en disco compacto.
VI.2 Relación de obras terminadas.	Impresa al paquete E-R. Anexos en disco compacto.
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	Impresa al paquete E-R. Anexos en disco compacto.
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	Impresa al paquete E-R. Anexos en disco compacto.
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información.

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Óscar Armando Acuña Ortiz, recibe en resguardo del Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:
La información completa a detalle se encuentra plasmada en un disco compacto que se entrega en este acto.

Respecto al proceso de verificación y en su caso el Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga y el Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz manifiestan lo siguiente:

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

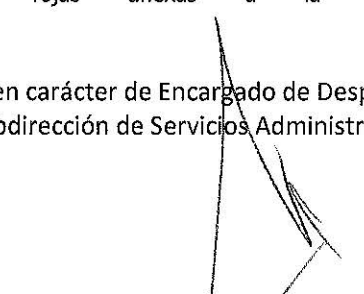
Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 horas del día 01 de octubre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 113 (ciento trece) fojas anexas a la presente.

Entrega



Lic. Héctor Rafael Rivera Lizárraga

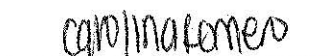
Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos



Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

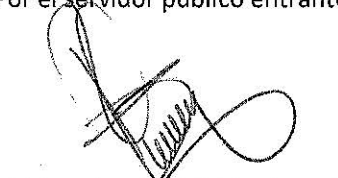
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Lic. Carolina Romero Aguirre

Por el servidor público entrante:



Lic. Ruth María Noriega León



HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. ÓSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ

LA DIRECCION A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PUESTO REAL: SUBDIRECTOR GENERAL

ADSCRITO A: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

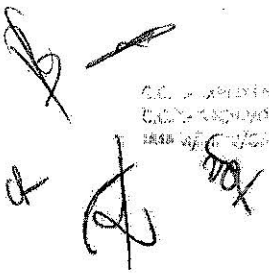
DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

GUARDANDO EFECTOS A PARTIR DEL: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA SUBDIRECCIÓN REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; COMITÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.


MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON


CC. A: DIRECTOR GENERAL
SUBDIRECCIÓN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

